

1946 - 2016

VISTO

el comprobante de gasto presentados por Directora del Museo de Antropología de la Facultad, Dra. Fabiola Lorena Heredia; y

CONSIDERANDO

que este comprobante corresponde al servicio de alarma monitoreada del museo;

que ha tomado intervención el Área Económico Financiera de esta Facultad;

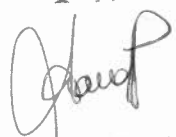
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

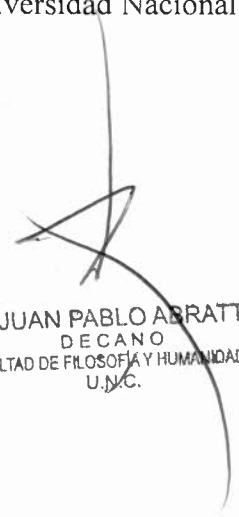
ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-00053635 de la firma 24HS S.A. por la suma de \$ 2710,00 (pesos dos mil setecientos diez con 00/100) en concepto de servicio de alarma monitoreada del Museo de Antropología, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.

ARTÍCULO 2º. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **07 DIC 2017**
RESOLUCIÓN Nº 1473
e.s.


Cra Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ASRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.